



Ayuntamiento de ALGODONALES

Expediente nº: 2026/DEC_01/000036

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos al proceso de selección

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso de Méritos (Personal Laboral Temporal)

Asunto: Instalador Electricista PCL 26

Documento firmado por: Alcaldía/Secretaría

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Servicio	05/07/2026
Informe Jurídico	05/07/2026
Bases de la Convocatoria y el Proceso de Selección	05/07/2026
Anuncio en el Tablón de Anuncios de sede electrónica	06/07/2026

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza siguiente:

Denominación plaza	INSTALADOR-ELECTRICISTA
Régimen	Personal laboral temporal
Unidad/Área	Mantenimiento
Categoría profesional	Oficial Técnico/ Grupo C, Subgrupo C2
Titulación exigible	FP de primer grado :Técnico auxiliar en Electricidad, Rama Electricidad y Electrónica./Técnico auxiliar en Instalador-Mantenedor Eléctrico, Rama Electricidad y Electrónica. Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas (LOE). Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas (LOGSE) Se exige Carné de Instalador Electricista Autorizado de Baja Tensión (IBTB)
N.º de vacantes	1
Funciones	Propias del puesto
Sistema selectivo	Concurso de méritos

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz

Tfno.: 956 137 003 – Fax: 956 137 037

www.algodonales.es

Código Seguro De Verificación	gQcPPGwuBaC0CinfFy7GoQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero		Firmado	13/07/2026 10:36:10
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez		Firmado	13/07/2026 10:31:09
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gQcPPGwuBaC0CinfFy7GoQ==			





Ayuntamiento de ALGODONALES

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Causa
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ROMAN	***4534**	

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
ARISTIDES ALVAREZ CORTÉS	***3965**	No aporta Carne de Instalador Electricista Autorizado de Baja Tensión (IBTB)
MIGUEL A. BECERRA ESCOBAR	***1575**	No aporta Carne de Instalador Electricista Autorizado de Baja Tensión (IBTB)

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 3 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Si transcurrido el plazo anterior sin reclamaciones, o en el caso de que no haya aspirantes excluidos, quedará aquella elevada a definitiva.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz

Tfno.: 956 137 003 – Fax: 956 137 037

www.algodonales.es

Código Seguro De Verificación	gQcPPGwuBaC0CinfFy7GoQ==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado		13/07/2026 10:36:10	
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado		13/07/2026 10:31:09	
Observaciones		Página		2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gQcPPGwuBaC0CinfFy7GoQ==				

